

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORIA N.º 01/2023.

País: URUGUAY

Convenio de Financiamiento No Reembolsable (N.º 5654/GR-UR).

Programa de Apoyo a la Integración Socio-Urbana de la Población Migrante (UR J0001).

MVOT Asociado en la Implementación del Proyecto PNUD URU/21/00: PMB III

“Contratación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para realizar trabajos de acompañamiento social dirigido a la población migrante”

SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

La República Oriental del Uruguay, ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Convenio de Financiamiento No Reembolsable N.º 5654/GR-UR, para sufragar el costo del “Programa de Apoyo a la Integración Socio-Urbana de la Población Migrante”.

En el marco de este Programa, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, invita a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a **presentar expresiones de interés para realizar un trabajo de consultoría cuyo objeto (Anexo 1) será el acompañamiento social dirigido a población migrante, postulante a ser beneficiaria de soluciones habitacionales propuestas por el programa, tanto transitorias, como las que se viabilizan a través del sistema de subsidio de alquiler.**

Procedimiento de Selección:

Las OSC serán seleccionadas, en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Se confeccionará una lista corta de OSC -a partir de las expresiones de interés recibidas-, que cumplan con: a) tener experiencia en proyectos similares a la consultoría objeto del llamado y b) presentar el equipo mínimo requerido para desarrollar la consultoría en caso de serle adjudicada la misma.

Las OSC interesadas, deberán presentar una nota manifestando su interés y una presentación de la organización, la cual incluirá la documentación relacionada en los Anexos 2 a 4 infra relacionados:

Detalle de la experiencia general de la organización: descripción de un máximo de 10 proyectos similares al objeto del presente llamado, realizados en los últimos 10 años.

Incluir al menos: nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo, grado de participación, descripción de los trabajos incluyendo el monto de la inversión y la ubicación.

En caso de presentarse más de diez proyectos, se considerarán solamente los diez primeros.

Utilización de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Se pueden incluir OSC en la lista corta, si estas expresan interés en participar de la consultoría, y siempre que el Prestatario y el Banco estén satisfechos con sus calificaciones.

Para servicios con énfasis en la participación y en un conocimiento apreciable de la situación local, la lista corta podrá estar constituida enteramente por OSC.

En ese caso, se seguirá el procedimiento de SBCC, y los criterios para la evaluación deben guardar relación con las características de las OSC, como su trabajo voluntario, su carácter de organización sin fines de lucro, su conocimiento de la realidad local, la magnitud de sus operaciones y su reputación.

CONDICIONES EXIGIDAS PARA POSTULAR A INTEGRAR LA LISTA CORTA DEL LLAMADO

Con criterio pasa / no pasa, las condiciones que se tendrán en cuenta son:

1. Breve descripción de la organización, destacando los trabajos **más relevantes similares a los requeridos** (máximo 10) en los últimos 10 años (según anexo 4)
2. Que se encuentren inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) de forma activa, presentando constancia.
3. Equipo con el que cuenta para realizar el trabajo objeto del llamado, siendo el **equipo mínimo requerido**:
 - 1 coordinador.
 - 4 técnicos del área social.

Se podrán solicitar consultas o aclaraciones a la siguiente casilla de correo adquisiciones.uy@undp.org : **hasta el 21 de setiembre de 2023 a las 11.00 horas.**

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **26 de setiembre de 2023 a la hora 11.00**, vía email, a través del correo adquisiciones.uy@undp.org.

Para asegurar una correcta recepción, agradecemos no enviar adjuntos que en total superen los 20 megas.

El Programa de Apoyo a la Integración Socio-Urbana de la Población Migrante, se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los efectos de esta administración.

ANEXOS

1)-DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS TRABAJOS

2)-FORMULARIO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

3)-INFORMACIÓN SOBRE LA FIRMA CONSULTORA

4)-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA

A)-REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DE ALQUILER DEL MVOT

B)-FORMULARIO DE VALORACION DE AUTONOMIA

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS TRABAJOS

Marco conceptual:

Con fecha 16 de noviembre de 2022 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó el Programa de Apoyo a la Integración Socio Urbana de la Población Migrante (UR-J0001).

A tales efectos, se suscribió un Convenio de financiamiento no reembolsable, cuyo objetivo es complementar los alcances del Programa de Mejoramiento de Barrios III (Contrato de Préstamo 4651/OC-UR), vinculando la población inmigrante vulnerable y su comunidad receptora.

Los objetivos específicos del Programa de referencia son: (i) propiciar la integración urbana a través de la provisión de infraestructura básica formal, servicios sociales y urbanos adecuados, garantizando la tenencia segura de la propiedad y mejoramiento del capital social, con consideraciones de cambio climático; y (ii) proveer vivienda asequible a población de bajos ingresos, a la vez que se recuperan espacios urbanizados degradados en el centro histórico de Montevideo.

El Programa tiene **tres componentes** que se describen a continuación:

Componente 1. Mejoramiento de Barrios: El componente financiará acciones destinadas a lograr una mayor integración socio urbana de la población inmigrante a través de la puesta en funcionamiento de un Centro de Encuentro para población Migrante y Refugiada.

Componente 2. Proyecto Piloto de Recuperación de Inmuebles Degradados en Áreas Centrales con Enfoque en la Población Inmigrante: se financiarán acciones destinadas a mejorar la calidad de la vivienda y acceso a servicios públicos de la población inmigrante a través del diseño y puesta en marcha de un plan piloto de subsidios de alquiler para migrantes, priorizando los hogares migrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Componente 3. Fortalecimiento Institucional: Este componente busca fortalecer la atención integral del inmigrante mediante la simplificación y facilitación de procesos y trámites. El énfasis estará en la creación de un Sistema Único de Trámites de Residencia, facilitando el acceso centralizado a la información sobre diferentes gestiones relacionadas con el proceso de trámites de residencia.

Objetivo General de la Consultoría

En el marco de la ejecución de los Componentes 1 y 2 del Programa, el objetivo general del presente llamado es la contratación de una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que provea de un equipo técnico compuesto por al menos 1 coordinador y cuatro técnicos del área social, los que trabajarán en duplas, para el acompañamiento social de los participantes que accedan a las soluciones habitacionales propuestas por el proyecto, tanto las transitorias como las que refieren a subsidio de alquiler.

Las soluciones habitacionales transitorias, tienen por objeto poder brindar a la población migrante vulnerable, que no esté en condiciones de solventar otra alternativa habitacional un alojamiento transitorio como etapa intermedia hacia el subsidio de alquiler, acompañando así el proceso necesario y el cumplimiento de las metas acordadas para su acceso. Los criterios de

elegibilidad y el conjunto de personas a atender, será provisto por el Departamento de Migrantes de la Dirección Nacional de Protección Social (DNPS) del MIDES.

Las soluciones habitacionales de subsidio de alquiler tienen por objeto brindar alojamiento de larga estadía en viviendas independientes a población migrante, que ha tenido estadías en las soluciones transitorias y/o otros beneficiarios seleccionados por el MIDES.

En esta etapa, se espera que la OSC pueda acompañar a las familias en (i) el proceso de búsqueda de la vivienda en renta, (ii) en el acompañamiento para el cumplimiento de los requisitos de acceso al alquiler, (iii) en el acompañamiento para el logro de su independencia económica con el objeto de que puedan dar el paso siguiente hacia la obtención de una Garantía de Alquiler.

Objetivos Específicos de la Consultoría

El acompañamiento a las familias destinatarias de los trabajos, orientará el desarrollo de sus acciones en cuatro dimensiones:

ASISTENCIAL. Gestión de las prestaciones sociales que corresponden a cada persona o familia beneficiaria y que son provistas por el MIDES, priorizando la cobertura de las necesidades básicas (en articulación con los servicios correspondientes): transferencias y otras prestaciones.

PROMOCIONAL. Fortalecimiento de capacidades para la promoción de autonomía, acceso a soluciones habitacionales estables, acceso a la salud y educación, adherencia a tratamientos, etc.

COMUNITARIA. Promover la inclusión social, incorporando el trabajo con actores locales y vecinos.

PSICOSOCIAL. Proporcionar orientación, apoyos psicosociales e intervención en situaciones de crisis.

Alcance de la Consultoría:

La intervención social en ambos componentes, estará a cargo del Departamento de Migrantes de la DNPS del MIDES.

La persona/núcleo familiar será derivado a la OSC por parte de la división de Captación y Derivación y/o departamento de Migrantes de la DNPS del MIDES.

El beneficiario (persona o referente del núcleo familiar) deberá firmar un acuerdo de Adhesión al Programa, en donde consten las condiciones que deberán cumplirse para sostener el beneficio recibido, así como los plazos establecidos.

La División de Monitoreo de la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD) del MIDES entregará a la OSC una clave de acceso al Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART), como así también otorgará una capacitación sobre su funcionamiento.

A continuación, se presentan las principales actividades del equipo conformado por la OSC, agrupando sus principales funciones, distinguiendo aquellas comunes a ambas iniciativas, y aquellas específicas que corresponden a las soluciones transitorias y a los subsidios de alquiler.

Actividades comunes de ambos subcomponentes (Soluciones transitorias y Subsidios de Alquiler)

Atención inicial: i) Entrevista diagnóstica y ii) Elaboración de plan de trabajo y seguimiento con la persona o núcleo familiar.

El plan de trabajo, debe contemplar las acciones de acompañamiento por parte de los equipos técnicos, estando entre las principales: tramitación de documentación (si corresponde), acceso a servicios y prestaciones que correspondan, orientación y apoyo para el acceso de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a centros educativos, orientación sociolaboral y para el acceso a la salud. Estas acciones serán en coordinación con el departamento Migrantes de la DNPS del MIDES.

Seguimiento: Las duplas técnicas deberán llevar adelante visitas periódicas a las personas o familias usuarias, al menos 1 por semana.

Estas entrevistas (intervención), deben estar orientadas al monitoreo del plan de trabajo establecido y buscando definir nuevas estrategias, en caso de que no se estén cumpliendo los objetivos y metas establecidas.

El equipo deberá orientar y apoyar a las personas beneficiarias en el acceso a los servicios urbanos, tales como empleo, acceso a la salud y educación de niños, niñas y adolescentes (NNA). También, realizar las solicitudes y gestiones necesarias, institucionales o interinstitucionales, para garantizar el acceso a documentación, salud, educación de NNA y prestaciones sociales que correspondan, en coordinación y articulación con el departamento de Migrantes de la DNPS del MIDES.

La frecuencia de entrevistas con la dupla técnica, irá graduándose según la evolución de los beneficiarios y en acuerdo con la supervisión de la coordinación del MIDES.

Para ilustrar esta gradualidad se definen tres niveles: alto, es una vez por semana; medio, es cada dos semanas; bajo es una vez al mes.

Sin embargo, es importante aclarar que la frecuencia de las visitas está determinada por las necesidades de apoyo en cada caso, con mayor intensidad en situaciones emergentes que requieran de apoyo psicosocial.

Se deberá realizar el registro de todas las intervenciones en el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART) del MIDES.

Sistematización: La OSC deberá llevar adelante los siguientes trabajos:

1. Ficha de seguimiento estandarizada de las familias, que incluya información básica de todos los integrantes, detallando información de contacto, datos básicos (sexo, edad, etc), y una descripción de las dimensiones principales (documentación, salud, educación, laboral, vínculos y redes, etc). La información consolidada de las familias atendidas deberá entregarse en un reporte mensual.
2. Formulario de Valoración de Autonomía que donde se establecen pautas para la valoración inicial y seguimiento de las condiciones de autonomía de las personas o núcleos familiares. La información consolidada de las familias atendidas será presentada de manera trimestral. (Ver Formulario Anexo B)

Actividades específicas de Soluciones Transitorios:

Las soluciones transitorias tendrán una duración máxima de 6 meses. Durante este periodo la OSC deberá realizar la:

Atención inicial: buscar, seleccionar y negociar con los proveedores, el dispositivo de alojamiento transitorio en función de la oferta disponible en acuerdo con los beneficiarios. En ese sentido, serán los responsables de la gestión administrativa de las soluciones transitorias realizando los pagos con los proveedores según los términos acordados en la negociación y considerando las condiciones de pago de la contratación.

Los dispositivos de alojamiento, en caso de ser pensiones, deberán ser en pensiones habilitadas para tal fin y que integren el registro de la IM y el MVOT.

En ese sentido, deberá coordinar con Gestor de Cupos de la DNPS, otros dispositivos de atención del MIDES, Centro de Encuentro de Migrantes y otras Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen con la población migrante. También deberá acompañar en el ingreso a los dispositivos de alojamiento.

Seguimiento: La OSC deberá articular el acceso a la documentación y orientar en la conexión con los servicios públicos primordiales (salud, educación, entre otros) según los objetivos y acciones estipulados en el plan de trabajo, para lograr las condiciones necesarias que permitan transitar hacia otra solución.

Sistematización: Asimismo, la OSC deberá elaborar los informes necesarios para la derivación al subsidio de alquiler u otros centros de atención del MIDES, si el grado de autonomía permite ajustarse a la primera alternativa.

En el caso de que los beneficiarios cumplan con los requisitos de elegibilidad para acceder a los subsidios de alquiler del MVOT (ver Anexo A), la OSC actuará como referente técnico, detallándose a continuación las principales actividades.

Actividades específicas de Subsidios de Alquiler otorgados por el MVOT:

Las principales actividades, se pueden agrupar en las siguientes funciones:

Apoyo al momento de la selección y/o ingreso a la vivienda: La OSC deberá acompañar a los potenciales beneficiarios en la búsqueda de soluciones de vivienda en el mercado. El equipo de acompañamiento deberá ajustar el plan de trabajo en función de las nuevas condiciones, si la persona o familia es derivado de las soluciones transitorias.

Seguimiento: En esta etapa, la OSC deberá realizar un acompañamiento a las familias en su proceso de establecimiento al nuevo espacio. Se busca principalmente su conexión a los servicios sociales (salud, educación, entre otros) así como afianzar/lograr el vínculo con la comunidad.

Este proceso se realizará mediante encuentros semanales en su etapa inicial. La frecuencia irá graduando a medida que la familia se vaya adaptando y consolidando en la nueva vivienda y zona.

Al igual que en el componente anterior se definen los mismos tres niveles de intensidad con respecto a la frecuencia de entrevistas. Una vez que se recorrieron los tres niveles, y se superaron los principales desafíos de adaptación en la nueva vivienda y zona, entonces el acompañamiento se restringe a demandas específicas y/o contactos telefónicos para realizar seguimiento de la familia (pre-egreso).

Esta etapa será evidenciada a través de un informe específico, que será parte del protocolo estipulado en el primer producto a entregar y aprobado por la coordinación del MIDES.

Sistematización: La OSC deberá elaborar un informe mensual consolidado de las fichas de seguimiento, el que será enviado al MVOT para proceder al desembolso de los subsidios de alquiler.

Productos Esperados

A los 15 días de la firma del contrato se deberá entregar por parte de la OSC seleccionada:

- Informe que contenga el protocolo de acompañamiento social a la población migrante para Componente de soluciones habitacionales transitorias y subsidios de alquiler.
- Modelo de informe mensual a presentar.
- Modelo de ficha de relevamiento de soluciones habitacionales transitorias.

Informes mensuales

A partir de la firma del contrato, se deberán entregar informes mensuales que contengan:

- Informe de las acciones desarrolladas con el visto bueno de la coordinación a cargo del componente.
- Actualización de ficha de seguimiento de las familias/beneficiarios.
- Resumen de la cantidad de familias y/o personas solas alojadas en soluciones transitorias durante el periodo.
- Cantidad de familias y/o personas a las que se les da seguimiento durante la estadía en las soluciones habitacionales.
- Cantidad de familias y/o personas solas derivadas atendidas en el marco del Componente II durante el periodo, o derivadas al componente 2.
- Problemas que hayan surgido con recomendaciones de soluciones

Para respaldar la información anteriormente detallada, se requerirá presentar copia de la ficha ingresada al sistema SMART de cada una de las personas y/o familias, y toda aquella documentación que se haya recabado durante el proceso de la intervención, como así también un resumen de las familias/personas atendidas con su perfil socio económico y demográfico, que permita demostrar el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad del programa, por parte de los beneficiarios.

- Detalle de los pagos realizados a los propietarios de las viviendas transitorias, según lugar y beneficiario. Las facturas serán rendidas en el sistema ODOO - SIRC.

Informes trimestrales

También se deberá elaborar un informe trimestral consolidando los avances a partir de la aplicación del Formulario de Valoración de Autonomía y también agregando el detalle estipulado en los informes mensuales.

El equipo de la OSC trabajará para el cumplimiento de los siguientes indicadores y metas:

Indicador	Unidad de medida	Meta
Soluciones transitorias para población migrante vulnerable otorgados en soluciones habitacionales, en zona de bajo riesgo climático, con acompañamiento social	Núcleos familiares con jefe de hogar. Núcleos familiares con jefa de hogar.	6 (año 1) - 54 (año 2) 6 (año 1) - 54 (año 2)
Meses de alquiler subsidiados, en zonas de bajo riesgo climático, con acompañamiento social.	Meses	190 (año 1) - 3.610 (año 2): Total 3.800 m

Nota:

- El último indicador no depende directamente de la OSC.
- Los indicadores de meta podrán ser modificados a la baja para el primer año, así como modificar la unidad de medida.

Características de la Consultoría

Tipo de Consultoría: Por producto

Supervisión: Coordinador del Componente 2

- **Formas de Pago**

Los pagos a la OSC se realizarán según el siguiente cronograma:

Productos	%
A la firma del contrato	15%
Al momento de la entrega: i) Protocolo de acompañamiento social de soluciones transitorias y subsidios de alquiler ii) Modelo de informe mensual y trimestral. iii) Ficha de relevamiento de soluciones transitorias	10%
Informes trimestrales	75%

El 75% restante se irá pagando contra la aprobación del informe trimestral según la cantidad de personas acompañadas en el periodo comprendido.

ANEXO 2

FORMULARIO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Fecha: (indicar día, mes y año)

Expresión de Interés para Servicio de Consultoría:

“Contratación de Organización de la Sociedad Civil para acompañamiento social para migrantes”

Al Programa de Apoyo a la Integración Socio-Urbana de la Población Migrante:

Nosotros, los suscritos, presentamos la Expresión de Interés de referencia y declaramos que:

a) poseemos o poseeremos nacionalidades de Países elegibles de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, (GN-2350-15), revisión de enero del año 2020: *(indicar la nacionalidad de la Firma Consultora y si la misma es una asociación en participación, consorcio o asociación, (APCA) incluya la nacionalidad de todos los miembros que la integran);*

b) no tenemos ningún conflicto de interés

c) no hemos sido declarados inelegibles por el Banco;

d) declaramos no haber tenido incumplimientos;

e) no somos una entidad gubernamental o, si lo somos, cumplimos con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

f) entendemos que ustedes están facultados para cancelar este proceso en cualquier momento y que no están obligados a aceptar ninguna expresión de interés que reciban, ni a invitar a los solicitantes seleccionados a formular ofertas, sin incurrir por ello en ninguna obligación frente a los oferentes, ni a las Firmas Consultoras seleccionadas.

g) declaramos que la situación financiera en los últimos tres años presenta balances y márgenes de utilidad positivos.

Firmado *(firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados abajo)*

Nombre *(indicar nombre completo de la persona que firma la expresión de interés)* en calidad de *(indicar la calidad de la persona que firma)* debidamente autorizado para firmar la expresión de interés por y en nombre de: *(En caso de APCA indicar los datos de todas las empresas integrantes)*

Nombre legal *(indicar nombre completo)*

Dirección *(indicar calle, número, ciudad y país)*

El día del mes de de *(indicar fecha de firma).*

ANEXO 3

FORMULARIO INFORMACIÓN SOBRE LA FIRMA CONSULTORA (OSC)

Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Expresiones de Interés para el Servicio de Consultoría para **“Contratación de Organización de la Sociedad Civil para acompañamiento social para migrantes”**

Nombre legal de la Firma Consultora <i>(indicar el nombre legal de la Firma Consultora)</i>
Información sobre el representante autorizado por la Consultora: Nombre: <i>(indicar nombre legal completo)</i> Dirección: <i>(indicar calle/número/ciudad/país)</i> Números de teléfono y de fax: <i>(indicar teléfono/número de fax/códigos de país y ciudad)</i> Dirección de correo electrónico: <i>(indicar la dirección)</i>

ANEXO 4

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA (OSC)

Contrato N.º (indicar N.º)	Nombre de la Firma o miembro de APCA:	
Nombre del trabajo:	Valor actual aproximado del contrato (en U\$S o Euros):	
País: Uruguay	Duración del trabajo (meses):	
Lugar dentro del país:		
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:	
Dirección:	Valor actual aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en U\$S o Euros):	
Fecha de iniciación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por consultores asociados:	
Fecha de terminación (mes / año):		
Nombre de los consultores asociados, si los hubo, y en qué porcentaje actuó cada uno:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe de equipo):	
Descripción narrativa del trabajo:		
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:		
INFORMACIÓN A UTILIZAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS		
Ejecución de proyectos similares con énfasis en población vulnerable	I)	50%
Experiencia en proyectos con población migrantes.	II)	30%
Experiencia de acciones desarrolladas por el MIDES y/o políticas sociales en general	III)	20%
Nota: La suma de los % indicados no debe superar el 100%		

Las Firmas Consultoras o APCAs deberán presentar bajo forma de declaración jurada su experiencia en el formato de formulario “**EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**”, que antecede.

Cada proyecto que se presente deberá haber sido sustancialmente completado.

En el apartado correspondiente a “**INFORMACIÓN A UTILIZAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS**” se indicará:

En la **Descripción narrativa del trabajo** se describirá en forma sintética los principales trabajos abordados en las diferentes disciplinas.

En el apartado “**Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto**” se detallarán los servicios y la metodología de trabajo utilizada.

ANEXO A

A continuación, se citan los criterios de elegibilidad mencionados en el reglamento operativo del programa referido a las soluciones habitacionales transitorias:

“En el marco del proyecto piloto, en particular en lo que se refiere a la provisión de soluciones habitacionales transitorias (vinculado al Componente 1 del Programa), se define como población elegible a: personas y/o familias migrantes, con un máximo de 8 meses desde su ingreso al país, sin hogar. Se entiende que son personas sin hogar aquellas que se encuentran en situación de calle (que pernoctan a la intemperie o en centros nocturnos o de contingencia) y quienes hacen uso de establecimientos de acogida transitorios provistos por el Estado. Se incluyen, además, personas que han sido recientemente desalojadas, que no disponen de otra alternativa habitacional y que no pueden costear modalidades de alojamiento en el mercado. Las personas podrán disponer o no de ingresos económicos.”

En cuanto a los subsidios de alquiler, los siguientes criterios de elegibilidad son detallados en el documento mencionado:

“La población elegible del programa de subsidios de alquiler (parciales o totales) serán las familias migrantes potencialmente beneficiarias del programa quienes tendrán que cumplir como mínimo los siguientes criterios excluyentes:

- A. *Cédula de Identidad uruguaya de los integrantes del núcleo familiar.*
- B. *Acreditar ingresos líquidos mensuales totales superiores o iguales a un salario mínimo nacional¹, equivalente a 13 U.R²*
- C. *Para acceder a subsidios totales de alquiler: se deberá acreditar ingresos líquidos mensuales totales entre 13 U.R. y 25 U.R.*
- D. *Para acceder a subsidios parciales de alquiler: se deberá acreditar ingresos líquidos mensuales totales entre 25 U.R. y 40 U.R. Se contabilizan tanto prestaciones sociales como ingresos laborales formales y/o informales (respectivamente, tres últimos recibos de sueldo o declaración jurada).*
- E. *No ser propietarios de vivienda en el territorio nacional.*
- F. *Abstinencia de al menos 24 meses de consumo de pasta base de cocaína -PBC.*
- G. *Evaluación e Informe positivos de la dupla técnica de acompañamiento social del MIDES (evaluación de las posibilidades de sostener las condiciones establecidas por el MVOT).*
- H. *Firmar Acuerdo de Adhesión al programa.*
- I. *Documentación que acredite la habilitación para el ingreso a los programas del MVOT. Los requerimientos generales para la postulación a subsidios de MVOT son:*
 - a. *Al menos uno de los integrantes del núcleo debe ser mayor de 18 años.*
 - b. *Completar el Formulario de Postulación al MVOT.*
 - c. *Adjunto al formulario de postulación al MVOT, proporcionar:*
 - i. *Comprobante de ingresos:*
 - ii. *En el caso de trabajo formal, los tres últimos recibos.*
 - iii. *En caso de trabajo informal: declaración jurada, adjunta a informe del equipo de acompañamiento social.*
 - iv. *Historia laboral nominada BPS de los mayores de 18 años.*
 - v. *Comprobante de prestaciones sociales si las hay.*
 - vi. *Fotocopia de la Cedula de Identidad del núcleo familiar.*
 - vii. *Informes médicos en caso que existan inconvenientes sanitarios en algunos de los integrantes del núcleo familiar.*

¹ <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/rige-desde-1-enero-aumento-del-salario-minimo-nacional>

² <https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal.ampliacion-DatosSeresEstadisticas,O.es,0.PAG;CONC:937;9;D;unidad-reajutable-ur;92;PAG>

- viii. *Presentar cualquier otra documentación que crea pertinente, sobre todo aquellas que refieran a su situación habitacional. (Intimación de desalojo, cedulones judiciales, etc.)*
- ix. *Contar con el compromiso de acompañamiento por parte de un equipo del MIDES durante el tiempo que se prolongue el subsidio de APH.*

Se dará prioridad a los hogares que cumplan con alguna de las siguientes características:

- *Hogar con jefatura femenina.*
- *Hogar con dependientes menores de edad.*
- *Hogar con personas con alguna discapacidad física.”*

ANEXO B

AUTONOMÍA (Actividades instrumentales de la vida diaria)		
Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Autonomía - A continuación te voy a leer una serie de frases sobre tareas de la vida cotidiana, y te voy a pedir que me indiques con cuál de ellas te sientes más identificado/a...	Capacidad para usar el teléfono	Utilizó el teléfono por iniciativa propia
		Soy capaz de marcar bien algunos números familiares
		Soy capaz de contestar al teléfono, pero no de marcar
		No soy capaz de usar el teléfono
		Ns/Nc
	Hacer compras	Realizo todas las compras necesarias independientemente
		Realiza independientemente pequeñas compras
		Necesito ir acompañado/a para hacer cualquier compra
		Totalmente incapaz de comprar
		Ns/Nc
	Preparación de la comida	Puedo organizar, preparar y servir las comidas por sí mismo/a
		Puedo preparar adecuadamente las comidas si alguien me da los ingredientes
		Puedo preparar, calentar y servir las comidas, pero no sigo una dieta adecuada
		Necesito que me preparen y sirvan las comidas
		Ns/Nc
	Cuidado de la casa	Mantengo limpio y ordenado el lugar donde vivo solo/a o con ayuda ocasional (para trabajos pesados)
		Realizo tareas ligeras, como lavar los platos o hacer

	<p>las camas</p> <p>Realizo tareas ligeras, pero no puedo mantener un adecuado nivel de limpieza</p> <p>Necesito ayuda en todas las labores de mantención</p> <p>No participó en ninguna labor de mantención del lugar donde vivo</p> <p>Ns/Nc</p>
Lavado de la ropa	<p>Lavo por mí mismo/a toda mi ropa</p> <p>Lavo por mí mismo/a solo pequeñas prendas</p> <p>Todo el lavado de ropa debe ser realizado por otra persona</p> <p>Ns/Nc</p>
Uso de medios de transporte	<p>Puedo viajar solo/a en transporte público</p> <p>Soy capaz de tomar un taxi, pero no usó otro medio de transporte</p> <p>Viajo en transporte público cuando voy acompañado por otra persona</p> <p>Sólo utilizo el taxi con ayuda de otros/as</p> <p>No viajo</p> <p>Ns/Nc</p>
Responsabilidad respecto a su medicación	<p>Soy capaz de tomar mi medicación a la hora y con la dosis correcta</p> <p>Tomo mi medicación si la dosis me es preparada previamente</p> <p>No soy capaz de administrarme la medicación</p> <p>Ns/Nc</p>

		Me encargo de mis asuntos económicos
	Manejo de sus asuntos económicos	Realizo las compras de cada día, pero necesito ayuda en las grandes compras
		No soy capaz de manejar dinero
		Ns/Nc

SALUD MENTAL / BIENESTAR SUBJETIVO

Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Salud mental	¿Presenta algún problema de salud mental?	Presenta (Sí/ No/ NsNc);
En el último tiempo...	Me he sentido optimista con relación al futuro	
	Me he sentido útil	En ningún momento
	Me he sentido con energía para hacer cosas	Raramente
	He resuelto bien los problemas	Algunas veces
	Me he sentido bien conmigo mismo	Con frecuencia
	Me he sentido cercano a las demás personas	Todo el tiempo
	He sido capaz de tomar mis propias decisiones con respecto a las cosas que me suceden	Ns/Nc
	Me he sentido querido	
Me he sentido alegre		

SALUD FÍSICA

Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Salud física	¿En las últimas cuatro semanas ha sufrido dolor o malestar físico?	1. Sí / 2. No / 3. Ns/Nc
	En las últimas cuatro semanas ¿Ha podido descansar bien?	1. Sí / 2. No / 3. Ns/Nc

USO DE DROGAS		
Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Uso de drogas	¿Presenta consumo problemático de sustancias?	1. Sí / 2. No
INTEGRACIÓN SOCIAL		
Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Vínculo con su familia y amigos/as	¿Mantiene algún vínculo con su familia u amigos?	1. Sí / 2. No
	(si mantiene vínculo) ¿Qué tan cercano / de confianza es el vínculo con su familia?	Puntaje del 1 al 5, donde 5 es vínculo muy cercano y de mucha confianza y 1 es vínculo distante y de poca confianza.
	(si mantiene vínculo) ¿Qué tan armonioso / conflictivo es el vínculo con su familia?	Puntaje del 1 al 5, donde 5 es vínculo muy armonioso y 1 si el vínculo es conflictivo.
Apoyos sociales	¿Tiene algún familiar o amigo cercano, con quién pueda hablar cuando lo necesite?	1. Sí / 2. No / 3. Ns/Nc
	¿Tiene algún familiar o amigo cercano, que lo ayude cuando está tiene algún problema de salud o algún problema económico o de otro tipo?	1. Sí / 2. No / 3. Ns/Nc
SITUACIÓN ECONÓMICA, LABORAL Y EMPLEABILIDAD		
Dimensiones de evaluación en manuales HF	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Situación económica	Aproximadamente ¿cuánto ingreso percibe mensualmente, sea por trabajo o de otro tipo? (calcular mensual)	Monto mensual
	Actualmente ¿tiene alguna deuda / préstamo activo? (ya sea que la esté pagando o no)	1. Sí / 2. No
	¿Cuánto tiene que pagar por mes?	Monto mensual
	¿De cuánto es la deuda? (monto total)	Monto total (si no especifica monto mensual, como estimativo de la deuda mensual dividir el monto total entre 24)
Situación laboral	¿Realiza alguna actividad laboral?	1. Sí / 2. No

	En promedio, ¿cuántas horas trabajaste la semana pasada?	Cantidad de horas por semana.
	Búsqueda de empleo	1. Sí / 2. No
VICTIMIZACIÓN		
Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Victimización	En los últimos 6 meses, ¿Le han robado dinero, pertenencias, documentación	1. Sí / 2. No
	En los últimos 6 meses, ¿Has sido agredido verbalmente?	1. Sí / 2. No
	En los últimos 6 meses, ¿Has sido agredido físicamente	1. Sí / 2. No
	En los últimos 6 meses, ¿Has sido agredido sexualmente?	1. Sí / 2. No
VALORACIÓN TÉCNICA		
Dimensiones	Pregunta/s	Opciones de respuesta
Autonomía	Comer	Totalmente independiente
		Necesita ayuda para cortar carne, el pan, etc
		Dependiente
	Lavarse	Independiente, entra y sale solo del baño
		Dependiente
	Vestirse	Independiente, capaz de ponerse y de quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos
		Necesita ayuda
		Dependiente
	Arreglarse	Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc:
		Dependiente

		Independiente, camina solo 50 metros
	Deambular	Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros
		Independiente en silla de ruedas sin ayuda
		Dependiente
	Escalones	Independiente para bajar y subir escaleras
		Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo
		Dependiente
Convivencia	Durante el tiempo que la persona ha estado en el centro, diría que la mayoría de las veces que tuvo diferencias o se le presentó un conflicto otra persona, ¿lo resolvió....?	a. Resuelve a través del diálogo, b. Tiende a evadir los conflictos, c. Resuelve de forma violenta (verbal/física), d. Ns/Nc
	Considerando la actitud que la persona tiene la mayor parte del tiempo, ¿Cómo diría que es su trato con las demás personas?	a. Muy cercana y cordial, b. Cordial, c. Distante, d. Conflictiva (discute muy frecuentemente, roba, o consume en el centro), e. Ns/Nc
	Considerando la actitud que la persona tiene la mayor parte del tiempo, ¿Qué tan colaborativa es la persona con respecto a la vida en convivencia?	a. Muy colaborativa, b. Colaborativa, c. Poco colaborativa, d. Nada colaborativa, e.Ns/Nc
Consumo PBC	¿Considera que la persona ha consumido PBC en los últimos 24 meses?	1. Sí / 2. No / 3. Ns/Nc
Observaciones generales	Observaciones	